



DECRETO DE DESIGNACIÓN N° 020

Santa Cruz de la Sierra, 29 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 272 de la Constitución Política del Estado, CPE, la autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias.

Que, de conformidad al Artículo 279 de la Constitución Política del Estado el Órgano Ejecutivo Departamental está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador, en condición de máxima autoridad ejecutiva.

Que, el Artículo 5, inciso e) de la Ley 2027 del Estatuto del Funcionario Público, establece que los funcionarios interinos deberán ejercer de manera provisional el cargo público designado, por un plazo máximo e improrrogable de 90 días.

Que, la Ley Departamental N° 51 del Órgano Ejecutivo Departamental (LOED), establece la organización del Órgano Ejecutivo Departamental, dentro de la cual se encuentra la Secretaría General.

Que, el Artículo 6, inciso b) de la LOED, prevé dentro de la jerarquía normativa a los Decretos de Designación, que son firmados únicamente por la Gobernadora o el Gobernador para la designación de las Secretarías y Secretarios, Delegadas y Delegados Departamentales y para la designación de sus interinos.

Que, mediante C.I. SG-N° 042/2013, se informa del viaje del Secretario General, Roly Aguilera Gasser, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, para participar de la “Decimoséptima Conferencia de la CAF”, evento a realizarse del 04 al 05 de septiembre del año en curso.

Que, es necesario designar a un funcionario público para que cumpla con las funciones inherentes al cargo, mientras dure la ausencia del titular.

POR TANTO:

El Gobernador del Departamento Autónomo de Santa Cruz en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto del Departamento Autónomo de Santa Cruz y demás disposiciones legales:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.

- I. Autorizar el viaje del Secretario General, Roly Aguilera Gasser, con C.I. 2942384 SC, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, desde el 30 de agosto hasta el 07 de septiembre del año en curso, para que asista a la “Decimoséptima Conferencia de la CAF”, evento que se realizará los días 04 y 05 de septiembre del presente año.



**Gobierno
Autónomo
Departamental
Santa Cruz**

II. Los gastos de pasajes y viáticos serán asumidos por la Estructura Programática 00-00-04, de la Secretaría General.

ARTÍCULO SEGUNDO. Designar al ciudadano Carlos Hugo Sosa Arreaza, con C.I. 3864946 SC, con carácter interino, como Secretario General, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO TERCERO. La autoridad designada deberá tomar posesión de su cargo y asumir funciones desde la fecha indicada, con las atribuciones conferidas en el ordenamiento jurídico vigente.

ARTÍCULO CUARTO. Se abrogan y derogan las disposiciones contrarias al presente Decreto de Designación.

Es dado en Casa de Gobierno del Departamento Autónomo de Santa Cruz, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil trece.

FDO. RUBÉN COSTAS AGUILERA